# DIARIO DE SESIONES

DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 8 de octubre de 1997 | NUM. 10


## COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. Dª INMACULADA MATIAS ANGULO

### SESION CELEBRADA EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 1997

**ORDEN DEL DIA**

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para informar sobre la aplicación de las nuevas directrices de la Organización Común de Mercados de Frutas y Hortalizas.

# SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 30 minutos.

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para informar sobre la aplicación de las nuevas directrices de la Organización Común de Mercados de Frutas y Hortalizas.**

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Matías Angulo, y cede la palabra al señor Basterra Layana (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, señor Martínez Alfaro (Pág. 3).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 30 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 45 minutos.

En un primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Basterra Layana, Urdiáin Martínez (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y Sánchez Turrillas (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), a quienes, tras cada intervención, responde el Consejero (Pág. 11).

En un segundo turno de intervenciones toma la palabra el señor Basterra Layana, a quien responde el Consejero. A continuación intervienen los señores Urdiáin Martínez y Sánchez Turrillas, a quien responde el Consejero. De nuevo interviene el señor Basterrra Layana (Pág. 16).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 30 minutos.

---

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 30 MINUTOS.)

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para informar sobre la aplicación de las nuevas directrices de la Organización Común de Mercados de Frutas y Hortalizas.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes. Damos la bienvenida al ilustrísimo señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Director de Agricultura, don Joaquín Sáenz de Galdeano. El objeto de esta sesión es la comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación para que informe sobre la aplicación de las nuevas directrices de la Organización Común de Mercados de frutas y hortalizas, y ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra. Para su presentación, tiene la palabra don Andrés Basterra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Consejero, don Ignacio Martínez Alfaro, y del señor Director de Agricultura.*

*El Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra presentó en su momento una solicitud de comparecencia para que el Consejero viniese a esta Comisión para informarnos sobre la aplicación de la reforma de la Organización Común de Mercados de frutas y hortalizas en Navarra, un año después de su aprobación en el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea.*

*Señor Consejero, hoy hemos venido a esta Comisión a hablar de las frutas y hortalizas, en concreto de la aplicación de la reforma de la OCM de frutas y hortalizas aprobada hace más de un año. No voy a descubrir en esta comparecencia el elevado peso que este sector tiene en la producción final agraria navarra y en el motor que constituye para todo nuestro sector agrario industrial. Ha sido muchas veces citado y es por todos conocido que las frutas y hortalizas suponen cerca del 30 por ciento de la producción final agrícola, con más de cien industriales dedicados a transformar la producción hortofrutícola y con una cifra aproximada de cinco mil personas empleadas. Si el señor Consejero desea matizar y completar estas cifras, le escucharé con suma atención, aunque le advierto que no es nuestro deseo obtener en esta comparecencia una radiografía de la estadística del sector, sino valorar significativamente lo que el Departamento ha planificado para el futuro de este sector.*

*Sin más, paso a leer la solicitud de comparecencia. "La Organización Común de Mercados de frutas y hortalizas se reformó en el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea celebrado en el mes de junio de 1996. Desde entonces, se han publicado, al menos, doce reglamentos comunitarios conteniendo normativa básica sobre el futuro de la Organización Común de Mercados de este sector y dos órdenes ministeriales que regulan su aplicación en nuestro país.*

*Como es sobradamente sabido, la nueva orientación de esta Organización Común de Mercados se fundamenta en dos pilares: primero, estructuración del sector productor en organizaciones de pro-*

*ductores y, segundo, apoyo a la modernización del sector y financiación de los excedentes a través de los fondos operativos.*

*Por lo tanto, para mejorar la calidad de los productos hortofrutícolas, incrementar su valoración comercial, realizar acciones de promoción, etcétera, y beneficiarse de la financiación comunitaria, los productores deben formar parte de estas organizaciones de productores. Lo mismo va a ocurrir, con un periodo transitorio, para la contratación del tomate, pera Willians o melocotón que se destine a la industria conservera. Para ello, es requisito previo indispensable el reconocimiento de las organizaciones de productores, acción ésta que en nuestro país es competencia de las comunidades autónomas.*

*A nuestro grupo parlamentario le preocupan varias cuestiones: el grado de integración de los productores de frutas y hortalizas de Navarra en organizaciones de productores no alcanza los niveles deseados ante esta nueva orientación de la Organización Común de Mercados de frutas y hortalizas, por ello, entendemos que el Gobierno de Navarra debe establecer un plan de actuación que posibilite, en un corto espacio de tiempo, que todos los productores de frutas y hortalizas formen parte de una organización de productores. De esta forma, situaciones de excedentes, bajos precios, etcétera, tendrán una vía natural y preestablecida de solución.*

*En algunas comunidades autónomas se han establecido procedimientos para el reconocimiento de organizaciones de productores de frutas y hortalizas ya existentes o de nueva constitución. Es necesario y urgente que en Navarra se establezcan vías de actuación similares.*

*Se debe apoyar de forma especial que los agricultores no asociados hasta ahora se puedan integrar en organizaciones de productores ya existentes, con el fin de aprovechar los medios técnicos, instalaciones y canales comerciales de los que ya dispone. Por ello, consideramos que es necesario crear una línea específica de apoyo a la incorporación de agricultores en organizaciones de productores de frutas y hortalizas que cumplan los requisitos señalados en los reglamentos comunitarios antes citados.*

*Se debe prestar especial atención a que no se constituyan entidades fantasmas destinadas sólo a beneficiarse de los fondos comunitarios, es decir, se debe aprovechar este momento para fomentar auténticas organizaciones de productores preocupadas por mejorar sus producciones y competir en los mercados nacionales y comunitarios.*

*Por todo ello, le solicitamos, señor Consejero, esta comparecencia, para que nos informe sobre las actuaciones que está desarrollando su Departamento sobre la aplicación de las nuevas directrices de la Organización Común de Mercados de frutas y hortalizas en Navarra y, en particular, sobre el reconocimiento de organizaciones de productores y los mecanismos que ha establecido para conseguir que todos los agricultores de frutas y hortalizas de Navarra se integren en organizaciones de este tipo." Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias, señor Basterra. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION (Sr. Martínez Alfaro): *Señora Presidenta, con la venia. Señorías, buenas tardes. Si me lo permite la señora Presidenta, por llevar un orden de argumentación en esta comparecencia, quisiera, en primer lugar, contestar explícitamente a lo que plantea el señor Basterra como motivo de la comparecencia, fundamentalmente porque hay que hacer alguna matización a alguna de las afirmaciones que se hacen, en un sentido puramente técnico, y, en segundo lugar, quisiera aprovechar esta circunstancia, y entendiendo que es un tema francamente interesante la creación de la nueva OCM de frutas y hortalizas, si me lo permite la señora Presidenta, lo que me gustaría es dar una panorámica general de cuál es la situación al día de hoy de una modificación, que en esa línea de matizaciones, ya no son doce los reglamentos comunitarios, en este momento son veinticinco, y ya no hay una orden ministerial, sino que son tres, es decir, es un tema en el cual se está produciendo una cantidad de legislación importante.*

*También quería decirles a sus señorías, quizá por facilitar un poco más la situación y por evitar que el tema sea árido, que vamos a tratar de apoyarlo en una pizarra electrónica, de modo y manera que les permita seguir con un poco más de agilidad el tema. También quisiera decirles que como voy a dar muchísimos datos, sobre todo técnicos, si señorías lo desean, no se molesten en tomar notas, porque finalmente voy a dar por escrito la comparecencia con todos los datos para que dispongan ustedes de ellos. Por eso quiero evitarles el trabajo de tener que seguir los datos al milímetro. Si no tiene inconveniente, señora Presidenta, lo único que lamento es que voy a tener que utilizar bastante tiempo. Les pido disculpas de antemano por ello.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Estamos encantados y, por otra parte, le agradecemos la información que nos ha dado.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION (Sr. Martínez Alfaro): *El primer aspecto que les comentaba es fundamentalmente contestar al señor Basterra, y a todos ustedes, señorías, los puntos que manifiesta en la petición de comparecencia. Les diría como*

*primicia que entendemos que es muy importante tanto para nuestros agricultores como para nuestra industria transformadora de frutas y hortalizas que nuestros productores se agrupen en organizaciones de productores, principalmente por razones de competencia, no obstante, con el fin de situar correctamente el tema, es preciso puntualizar, como les decía, diversos aspectos respecto a las expresiones que se contienen en el escrito.*

*En su introducción afirma que uno de los pilares en los que se fundamenta la nueva orientación de la OCM es la estructuración del sector productor en organizaciones de productores. Hay que precisar que las organizaciones de productores ya eran uno de los pilares de la anterior Organización Común de Mercados que regulaba el sector de frutas y hortalizas y que fue establecido hace veinticinco años con el Reglamento 1.035/72 del Consejo, de 18 de mayo de 1972. Lo que sí constituye un aspecto fundamental de la reforma es el protagonismo que la nueva OCM les da a las organizaciones de productores, constituyéndolas en los organismos que regularán el sector desde la programación de la producción hasta su comercialización, con el fin principal de adaptarlas a la demanda.*

*Apunta como otro aspecto fundamental de la OCM la financiación de los excedentes a través de los fondos operativos. Aquí hay una idea que quiero dejarles muy clara a sus señorías: los productos que ya tenían antes indemnización comunitaria por retirada –a lo largo de la charla iré diciendo ICR– siguen teniendo dicha indemnización con fondos europeos, a ellos se les puede añadir un complemento generalmente bastante menor que la ICR con cargo a los fondos operativos que luego veremos, a voluntad de la propia organización de productores; para el resto de los productos que no tienen ICR se puede financiar su retirada con compensaciones con cargo a los fondos operativos, si así lo decide la propia organización de productores. No obstante, hay que tener en cuenta que uno de los principales aspectos de esta nueva OCM es el de indemnizar cada vez menos las retiradas, tanto en cantidades retiradas como en precio. Es una idea que yo quisiera desde este primer momento dejarla bien sentada a sus señorías. La vocación de la nueva OCM es considerar el tema de retiradas como un instrumento de último recurso, pero no con una vocación de que el tema de retiradas sea un elemento fundamental de la propia OCM. Incluso verán en algún caso situaciones de producciones de algún producto concreto que tenían vocación fundamentalmente hacia la retirada, como la nectarina, en algún país mediterráneo y que prácticamente casi el 90 por ciento era una producción para retirada. Eso, de alguna manera, con el nuevo esquema organizativo de la OCM se va a terminar. De alguna forma pretende, por decirlo en una sola palabra, desincentivar las retiradas. Luego iremos viendo cómo se van aplicando los fondos operativos en función del tipo de producto.*

*En otro apartado apunta que uno de los destinos de la financiación comunitaria es realizar acciones de promoción. Quiero comentarles que las promociones marquistas no pueden financiarse con los fondos operativos, por lo que tampoco tienen financiación comunitaria. Sólo pueden financiarse por esta vía las promociones genéricas, con lo cual, también se ven beneficiados los productores no asociados a organizaciones de productores. Quizá éste sea un elemento en el que yo personalmente esté un poco más en desacuerdo, pero a la postre la propia OCM así lo plantea.*

*También comenta su señoría la necesidad indispensable del reconocimiento de las organizaciones de productores como requisito indispensable para la contratación de tomate, pera Willians o melocotón. Para la contratación del tomate y de cualquier otro producto con ayuda a la transformación, el industrial deberá necesaria e inexcusablemente, si quiere tener la ayuda, con un periodo transitorio que luego también veremos, hacer los contratos con una organización de productores. Esto no quiere decir que la producción de los productores individuales no pueda contratarse para su transformación, ya que los reglamentos comunitarios contemplan que las organizaciones de productores deberán comercializar la producción de los individuales pudiendo cobrar una cuota por los gastos de gestión. Por otra parte, las organizaciones de productores pueden comercializar producción de no socios hasta un 40 por ciento de la cantidad total de sus socios. Esa es otra idea que también me gustaría que quedase clara. Es decir, un productor individual, no integrado como socio en una organización de productores, puede comercializar su producción a través de la organización de productores, pero solamente está permitido que la comercialización ocupe hasta un 40 por ciento con producciones de productores –valga la redundancia– individuales que no sean socios de la organización de productores.*

*Otra cuestión que plantea es la estimación de que el Gobierno de Navarra debe establecer un plan de actuación que posibilite que todos los productores de frutas y hortalizas formen parte de una organización de productores. El proceso de asociarse a una organización de productores existente o de crear una nueva es totalmente voluntario de los propios productores, no cabiendo –y ésta es otra idea que quiero que quede muy clara– más ayuda económica que la que la propia reglamentación establece, es decir, ayudas comunitarias. Están expresamente prohibidas las ayudas adicionales tanto nacionales –cualquier Estado miem-*

*bro– como, en nuestro caso, forales. Son ayudas comunitarias. Quiero también que esto quede claro.*

*Por parte del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación se está intentando concienciar a los productores de la importancia que tiene para ellos el asociarse en organizaciones de productores, informándoles de los beneficios que les puede reportar estar asociados y de las consecuencias que puede tener el no estarlo. De esta forma, se han realizado ocho acciones públicas de información. Insisto a sus señorías en que el tema tiene una importancia fundamental y capital de cara al futuro.*

*Como decía, se han realizado ocho acciones públicas de información: tres charlas informativas, Tudela, Olite y San Adrián, promovidas por el propio Departamento, me imagino que tendrán conocimiento porque ha habido incluso anuncios en la prensa, y cinco charlas en Cadreita, Estella, Sartaguda, Buñuel y Funes, promovidas por entidades de dichas localidades y con publicidad local, además de siete reuniones informativas con grupos o entidades privadas a petición de las mismas y atención de diversas consultas puntuales.*

*También se ha aportado diversa documentación a la prensa local, que le sirvió para publicar diversos artículos. Asimismo, tenemos el compromiso firme de que, en función de que la reglamentación pueda todavía tener algún aspecto que no esté perfectamente cerrado y definido, nosotros, desde el Departamento, trataremos de informar puntualmente de las últimas novedades que se produzcan en cada situación.*

*En la primera cuestión planteada en el escrito del señor Basterra se afirma que la pertenencia a una organización de productores posibilita una vía natural de solución de excedentes. Vuelvo a insistir, aunque sea machacón, en que la nueva OCM deja la retirada de excedentes como un último recurso para la regulación del mercado. Es decir, tenemos que verlo con otra filosofía de lo que ha sido la retirada hasta este momento. Para ello, rebaja progresivamente la cantidad y el precio de retirada hasta límites que no hagan rentable el cultivar para retirar. Precisamente, con la anterior OCM algunas organizaciones de productores se crearon con el fin exclusivo de cubrir las retiradas, situación que desincentiva y corrige la OCM nueva.*

*En la segunda cuestión se afirma que en algunas comunidades autónomas se han establecido procedimientos para el reconocimiento de organizaciones de productores, y se pide que en Navarra se establezcan vías de actuación similares. Esto no es un tema potestativo. Es preciso aclarar que los procedimientos para el reconocimiento de las organizaciones de productores no los establecen las comunidades autónomas, ya que están establecidos por los propios reglamentos comunitarios y por una orden ministerial, siendo de aplicación simultánea a todas las comunidades autónomas por igual.*

*En la tercera cuestión se pide crear una línea específica de apoyo para los productores que se integren en organizaciones de productores. Como he mencionado anteriormente, no caben otras ayudas que las contempladas en los propios reglamentos. La afiliación a una organización de productores depende de la voluntad del productor y de la posibilidad de aceptar su ingreso por parte de la organización. Nuestro Departamento ha realizado las labores de información que antes he mencionado con el fin de concienciar a los productores del interés que tiene estar agrupados.*

*En la cuarta cuestión se insta a que se fomente la constitución de organizaciones de productores que realmente tengan como fin mejorar sus producciones y ser más competitivos en el mercado, vigilando que no se constituyan entidades fantasmas que sólo pretenden beneficiarse de los fondos europeos. Las condiciones para poder ser reconocida una entidad como organización de productores están ya establecidas por la Unión Europea. Nuestra Administración tiene la obligación de reconocer a las que cumplan dichas condiciones –artículo 11 del Reglamento, que luego veremos– y a no dar el reconocimiento o retirárselo a las que no las cumplan.*

*Quiero puntualizar también que, con el fin de evitar posibles abusos, la normativa prevé que el poder de decisión en entidades diferentes de cooperativas, las cuales se regirán por su normativa específica, estará en función de las acciones o participaciones de cada productor asociado, sin que ninguno pueda disponer de más del 40 por ciento en organizaciones con un número de socios inferior a 15, el 33 por ciento cuando sean entre 15 y 39 socios, y el 20 por ciento sin son más de 39 socios. Por otra parte, las ayudas que puedan tener las organizaciones de productores con fondos comunitarios no dependerán de las administraciones, sino de la dinámica que tengan dichas organizaciones. También quiero indicar que la seriedad del sistema está asegurada por cuanto, además de controles e inspecciones realizadas por parte de las administraciones autonómicas y el Estado, va a haber inspecciones por parte de funcionarios de la Comisión, para lo cual se crea un cuerpo especial de inspectores de dicho organismo.*

*¿Cuál es la panorámica al día de hoy en Navarra? Existen tres organizaciones de productores de frutas y hortalizas que han solicitado el reconocimiento por cumplir actualmente los requisitos exigidos, así como un programa operativo; una organización ha solicitado su reconocimiento a la Administración central por tener socios en otras*

*comunidades autónomas, aunque su sede social radica en Navarra; dos organizaciones han solicitado su reconocimiento en Navarra; una organización ha presentado un plan de acción para alcanzar los requisitos mínimos exigidos para ser reconocida; tres organizaciones no cumplen los requisitos ni han presentado un plan de acción, deberán agruparse o incluirse en otra ya reconocida o aumentar los socios si no desean ser descalificadas; y una entidad va a presentar próximamente la solicitud de reconocimiento previo. Estos son los datos que tenemos al día de hoy. En cualquier caso, a lo largo de la segunda parte voy a tratar de explicarles cuáles son los requisitos que marca de una forma tajante y clara el artículo 11 del Reglamento 2.200, en el cual están recogidas todas las posibilidades de reconocimiento, y en función de eso ninguna comunidad autónoma tiene margen de maniobra, porque, insisto, no es potestativo.*

*Si le parece, señora Presidenta, entro en la segunda parte y vemos lo que es la panorámica de la OCM de frutas y hortalizas.*

*¿Qué es una OCM? Una OCM es una organización común de mercado. Ahí se contemplan el conjunto de mecanismos de regulación interior. En la OCM de frutas y hortalizas, alguno de estos aspectos no tiene vigencia, como es el de la tasa de corresponsabilidad. Por hacerles un poco historia de lo que ya les contaba, hay una serie de sectores que sí disponen de OCM, como son los de cereales, arroz, tabaco, vino y algodón. La de frutas y hortalizas, como les decía en la introducción, es una OCM que existe desde hace veinticinco años, siendo su base el Reglamento 1.035/72, que va a salir bastante a lo largo de la comparecencia, y por eso se lo cito.*

*La evolución que ha sufrido este sector en los últimos años debido a diversos factores, entre los que cabe destacar la Ronda de Uruguay, se ha traducido finalmente en una mayor apertura de fronteras a los productos producidos por terceros países, y ello ha obligado a la Unión Europea a modificar su política con el fin de que los productos hortofrutícolas comunitarios sean más competitivos en un mercado cada vez más abierto.*

*Por otra parte, aprovechando esta necesidad de hacer una nueva regulación del sector, la Unión Europea se plantea otro objetivo, no menos importante, como es el de potenciar una agricultura que emplee técnicas cada vez más respetuosas con el medio ambiente.*

*El resultado es la creación de unas nuevas reglas de juego, tanto para las frutas y hortalizas frescas como para sus transformados, que se reflejan en dos Reglamentos bases distintos: el 2.200/96 y el 2.201/96. Estos dos Reglamentos son, de alguna manera, los pilares capitales de esta nueva OCM de frutas y hortalizas, y el elemento fundamental de la propia OCM de frutas y hortalizas son las organizaciones de productores. A lo largo de la comparecencia vamos a hablar muchísimo de organizaciones de productores porque, insisto, son el pilar fundamental de la nueva OCM.*

*La consecución de los objetivos que la Comunidad se ha planteado con esta nueva ordenación del sector pasa por acciones que deben realizarse y protagonizarse a través de organizaciones de productores, por lo que todos los recursos empleados van dirigidos a potenciarlas, empleando, por una parte, medidas directas, como son cofinanciar con fondos públicos las acciones que tengan por objeto mejorar la planificación de la producción, adaptándola a la demanda –objetivo fundamental que se pretende con la OCM–, las acciones dirigidas a la mejora de la calidad de los productos y las acciones que fomenten una producción más respetuosa con el medio ambiente y, por otra parte, medidas indirectas, como son canalizar todas las retiradas de los productos excedentarios a través de dichas organizaciones o el condicionar el pago de subvenciones a los industriales por la transformación de productos hortofrutícolas a que los contratos de suministro de las materias primas se realicen con organizaciones de productores. De nuevo se vuelve a implicar a las organizaciones de productores como los únicos suministradores válidos de la propia industria agroalimentaria.*

*Todo esto da un gran protagonismo a las organizaciones de productores en los puntos claves del sector: la ordenación de la producción –muy importante–, la regulación del mercado y la transformación de productos con derecho a subvención. Vuelvo a insistir en que las retiradas serán siempre un elemento complementario, no el elemento fundamental.*

*Se trata de reconducir los sistemas de retiradas de productos a su condición de último instrumento de regulación del mercado, desincentivando un sistema que ha posibilitado en algún caso concreto la financiación con fondos públicos de la destrucción de hasta un 80 por ciento de la producción de un producto. Esto, evidentemente, se quiere eliminar.*

*En el gráfico que tienen ustedes, vemos cómo la organización de productores crea un programa operativo que se nutre de recursos que luego veremos. Se trata de reordenar el gasto, destinando esos recursos a dotar a las organizaciones de productores de los instrumentos necesarios para hacerlas más competitivas. La financiación de dichos programas se realiza mediante la constitución de un fondo operativo, que viene por dos vías, una aportación al 50 por ciento de la propia organización de productores y una aportación comunitaria a ese 50 por ciento, con una serie de criterios que luego veremos. La aportación comunitaria*

*también tiene otra vía, que es la indemnización comunitaria de retirada, que va directamente a las retiradas, mientras que ese fondo operativo se va a utilizar fundamentalmente para la financiación del programa operativo o el plan de acción. El fondo operativo también irá, pero de una forma más o menos marginal, a complementos y compensaciones de productos en retirada. Después distinguiremos entre complementos y compensaciones.*

*Por darles una idea, ese fondo operativo se nutrirá de esas dos fuentes: financiación europea y financiación de la propia organización de productores.*

*Otro punto importante de la OCM y que afecta a todos los eslabones del sector, desde la producción, sea integrada o no en una organización de productores, hasta la comercialización, lo cual afecta también a mayoristas y minoristas, y que ya se contemplaba en la anterior regulación, es la apuesta por la calidad de los productos puestos en el mercado. Todos los productos que tienen normas de calidad deben ser vendidos de acuerdo con las mismas, salvo excepciones previstas.*

*Todo ello tiene su soporte en las distintas disposiciones legislativas que se están publicando últimamente. Como le decía al señor Basterra, en estos momentos tenemos veinticinco reglamentos que rigen todo esto, un proyecto de reglamento y tres órdenes ministeriales. Ahí se regulan los aspectos más importantes: la organización de productores, los programas operativos, los fondos operativos, las retiradas y las propias ayudas comunitarias.*

*Dentro de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas –las OPFH–, podemos ver que las que quieren acceder a estas ventajas que hemos comentado: participación comunitaria en la financiación de sus acciones, posibilidad de retirar el producto del mercado con indemnizaciones con fondos europeos, realización de contratos con industrias transformadoras que después posibilite a éstas el acceso a las ayudas, se les exige cumplir una serie de requisitos mínimos, iguales para todas las OPFH europeas.*

*Las entidades que pueden constituir una OPFH son: las cooperativas, sociedades agrarias de transformación, sociedades mercantiles u otro tipo de entidades con personalidad jurídica, constituidas por productores de frutas y hortalizas o entidades que las agrupen.*

*Las categorías de productos que están incluidas en esas posibles organizaciones de productores son: frutas y hortalizas, con carácter universal; frutas, por una parte; hortalizas, por otra, productos destinados a la transformación, cítricos, frutos de cáscara, setas y, finalmente, otras organizaciones de productos únicos, que, si no recuerdo mal, son fresas y champiñón.*

*Las condiciones básicas que deben cumplir las organizaciones de productores están perfectamente definidas y acotadas, aquí lo vemos en el cuadro. Esto ha sido un elemento de debate porque lógicamente en función de los productos era muy difícil definir unos mínimos en comercialización, producción comerciable mínima, en pesetas o en ecus, y en número de productores. Finalmente, se han definido estos estratos que razonablemente parece que pueden acoger a una gran mayoría de organizaciones de productores.*

*La venta de la producción de sus socios no podrá ser inferior al volumen de negocios generado por el resto de sus actividades y los productos deberán venderse normalizados. La organización de productores, y éste es un tema fundamental que quiero remarcar a sus señorías, debe proporcionar a sus socios, aparte de esa capacidad de almacenamiento, acondicionamiento y comercialización de los productos, y aparte de volver a incidir en lo que en los reglamentos sale permanentemente, que son las prácticas de cultivo respetuosas con el medio ambiente, asistencia técnica. En este aspecto, puedo decirles que nosotros entendemos que desde la Administración la asistencia técnica, con independencia de que una OPFH en función de su potencia la pueda buscar en el propio mercado y tener un técnico en su nómina, es un campo de cabida importante, por ejemplo, para los ITG.*

*Los objetivos que deben tener las organizaciones de productores, que ya estaban en el decreto del año 72, son los siguientes: fomentar la concentración de la oferta, regularizar los precios, y poner en el mercado la producción de sus miembros. A estos objetivos hay que sumar otros nuevos, que se tratan de conseguir con la regulación del Reglamento 2.200/96, y son: asegurar la programación de la producción y su adaptación a la demanda, tanto en cantidad como en calidad, y fomentar prácticas de cultivo y técnicas de gestión de los residuos respetuosas con el medio ambiente. Hay algún objetivo más, pero podemos decir que éstos son los dos más importantes. Insisto a sus señorías en que en la documentación que les vamos a suministrar viene perfectamente recogido todo esto.*

*Una vez que se han definido los objetivos, vienen las obligaciones de los productores, que son: aplicar las reglas adoptadas por su organización en materia de información sobre cultivos, producción y comercialización; vender la producción a su organización, si bien, si lo consideran oportuno los propios estatutos de la OPFH, permite que de un 20 a un 25 por ciento de la producción individual de un socio pueda ser vendida o comercializada directamente. Estas obligaciones, de alguna mane-*

*ra, ya estaban establecidas y ahora hay que sumarles alguna más: aplicar las reglas adoptadas por su organización en relación con la protección medioambiental; abonar las contribuciones financieras previstas para el aprovisionamiento del fondo operativo –les recuerdo a sus señorías que el fondo operativo, que financiaba el programa operativo y las retiradas, parcialmente viene cofinanciado, como hemos dicho antes, en dos partes, un 50 por ciento por parte de la Unión Europea con unos criterios máximos que luego veremos y, por otra parte, por los propios asociados; y una permanencia mínima de tres años en su organización, ya que, lógicamente, un programa operativo no se puede desarrollar ni se puede estar entrando y saliendo en un año.*

*Les incluyo lo que deben contemplar mínimamente los estatutos de las OPFH. No se lo voy a desarrollar exhaustivamente, ya que lo tienen en la información que les he facilitado.*

*Una vez definidos los objetivos, vamos a pasar al reconocimiento. Señor Basterra, ya que hablábamos antes de esto, ¿qué vías tenemos para reconocer? Para el reconocimiento de las organizaciones, nos podemos encontrar con una casuística variada. En primer lugar, organizaciones de productores reconocidas en el Reglamento del año 72. Si cumplen las condiciones del artículo 11 del Reglamento, la organización está reconocida de acuerdo con el nuevo Reglamento 2.200/96; si no cumple las condiciones del artículo da una posibilidad, que es realizar un plan de acción. Un plan de acción es prácticamente un programa operativo, porque el objetivo es llegar a cumplir las condiciones del artículo 11. Este plan de acción tiene un plazo de presentación hasta el 15 de septiembre del año 1998, de modo y manera que ese plan de acción se haya cumplido el 21 de noviembre del 2001, si no recuerdo mal las fechas.*

*En segundo lugar, organizaciones de productores nuevas o no reconocidas por el Reglamento del año 72. Si cumplen las condiciones del artículo 11 del Reglamento, directamente se les reconoce como organización de productores de acuerdo con el Reglamento 2.200/96. Si no cumplen, en este caso, por ser nuevas o no reconocidas en aquel reglamento, así como en el otro caso se dejaba un plan de acción para llegar, aquí lo que se hace es dar un periodo transitorio y hacer un reconocimiento previo. En ese reconocimiento previo se dulcifica, de alguna manera, en ese periodo transitorio la situación final, como el volumen de comercialización en pesetas, que si no recuerdo mal es justamente la mitad por estratos. En fin, hay una dulcificación de modo y manera que pueda llegar a ser reconocida por el Reglamento 2.200/96.*

*Esto para mí tiene una conclusión clara, señor Basterra, está tan perfectamente explicitado cómo se puede acceder desde la situación anterior, cuando se cumple o no se cumple, desde la situación nueva, cuando se cumple o no se cumple, en cualquiera de sus fases está invariablemente e inequívocamente conducido a que todo el mundo se tenga que asociar. Luego veremos más razones y el porqué.*

*Se me olvidaba decir que también hay unos escalones de ayudas en la fase de reconocimiento previo, pero esto es quizá lo más indefinido, y además entendemos que por parte de la Unión Europea quizá estas ayudas finalmente se materialicen en valores menores. Estas cuantías de ayuda se fijan en dos límites, un valor escalonado en función de los años y un segundo valor, que es el 2 por ciento del equivalente a la subvención de la producción comercializada por la agrupación, que, como decimos, su cálculo no está establecido todavía. La suma de las dos ayudas no superará, en cada tramo anual, el 7 por ciento de la producción comercializada. Es decir, existen también estas ayudas, aunque todavía no están perfectamente definidas.*

*Programas operativos. Entramos en la herramienta que, de alguna forma, permite a las OPFH fijar las acciones y además saber cuál va a ser su financiación a través de los fondos.*

*Los programas operativos tienen que tener un contenido mínimo. Ese contenido mínimo debe tener: primero, dos o más de los siguientes objetivos, a elección de la propia OPFH: asegurar la programación de la producción y adaptarla a la demanda, concertar la oferta y vender la producción de los socios, reducir los costes y regularizar los precios de producción, y fomentar las prácticas de cultivo y la gestión de los residuos respetuosas con el medio ambiente. Es decir, se pueden elegir dos de estos objetivos, y además se tendrán que elegir dos de los siguientes, pero será la propia OPFH la que decida de entre todos ellos cuáles son los que plasman su plan operativo, si finalmente desea acceder a unos fondos comunitarios a través del fondo que financie la ejecución de este programa: mejorar la calidad de los productos, incrementar su valoración comercial, promocionar los productos, crear líneas de productos biológicos, fomentar la producción integrada, y reducir las retiradas.*

*Como saben, en el tema de producción integrada se ha producido ya una regulación mediante un decreto marco por parte del Departamento, y ahora estamos desarrollando el conjunto de reglamentos, por productos, que van a fijar las condiciones en las cuales se entiende que se está haciendo producción integrada.*

*Les insisto a sus señorías en que la dinámica de los hechos es que vuelve a salir reiteradamente dentro de lo que se puede elegir fomentar prácti-*

*cas, productos biológicos, producción integrada, etcétera. Creo que estamos en una línea claramente marcada.*

*Segundo, la descripción de la situación de partida, con qué producción, comercialización, equipos, personal, etcétera cuentan.*

*Tercero, las acciones que hayan de emprenderse y medios para alcanzar los objetivos, detallando para cada acción la descripción de la acción, la evaluación de los efectos que tendrán sobre los objetivos perseguidos, medios humanos y materiales necesarios para su realización, calendario de ejecución y presupuesto detallado. Es decir, de alguna forma, el implicarse en una OPFH supone, al confeccionar el programa operativo, hacer un examen riguroso y de riguroso cumplimiento.*

*Cuarto, duración del programa operativo, que será entre tres y cinco años, excepto el programa operativo 1997-98.*

*Quinto, incluir medidas destinadas a la utilización por los socios, en sus prácticas de cultivo y en la gestión de los materiales usados, de técnicas respetuosas con el medio ambiente, con indicación de cuáles de las acciones proyectadas tienen una incidencia en el respeto del medio ambiente.*

*Sexto, incluir medios técnicos y humanos que garanticen el cumplimiento de las disposiciones fitosanitarias y de los contenidos de residuos.*

*Séptimo, presupuesto para cada año de aplicación del programa operativo y disposiciones para la provisión del fondo operativo.*

*Y octavo, evaluación económica de cada una de las acciones que justifique su ejecución.*

*A esta descripción del programa operativo hay que adjuntar que la OPFH tiene que adquirir una serie de compromisos. No voy a ser exhaustivo porque lo tienen por escrito, pero hay dos compromisos que sí que quería citar: compromiso por escrito de la propia organización de productores de cumplir las disposiciones de los Reglamentos 2.200/96 y 411/97 y, señor Basterra, insisto en lo que me preguntaba usted al principio, compromiso de no acogerse a una doble financiación comunitaria o nacional por las medidas o acciones que se acogen a estas ayudas. Otra vez se vuelve a delimitar claramente el terreno de las ayudas financieras.*

*El programa operativo no debe incluir gastos administrativos ni de gestión, excepto los vinculados a la realización del programa operativo. Es decir, si se va a aumentar en un caso concreto el tema de comercialización, creo que podría estar incluido ahí un técnico en marketing que la propia OPFH decidiese contratar para aumentar su aspecto de comercialización.*

*Tampoco debe incluir cantidades producidas por los miembros de la organización de productores fuera de la Comunidad; complementos de rentas o de precios; campañas publicitarias de marcas comerciales individuales –quizá para nosotros éste sea el punto más discrepante, no se acaba de entender muy bien que una marca ya consolidada no pueda servir para lanzarla y que pueda tener un cierto interés para la propia OPFH–; acciones que puedan crear distorsión de la competencia en las demás actividades económicas de la organización de productores. Las acciones que redunden en beneficio de otras actividades de la organización se financiarán proporcionalmente a su utilización por parte de los productos a los que corresponda el reconocimiento de dicha organización.*

*También está previsto que se puedan hacer modificaciones de los programas operativos.*

*Llegamos a los fondos operativos. Estos programas operativos, como les decía, son financiados por la aportación de los socios, la aportación de la Unión Europea y la aportación de las organizaciones de productores.*

*La aportación mínima, como condición inicial, de los socios es el 50 por ciento del fondo. El otro 50 por ciento es comunitario, pero con una serie de limitaciones, y luego, si me permiten sus señorías, les voy a poner ejemplos que nos permitan un poco entender cuáles son estos criterios.*

*La ayuda comunitaria será el 50 por ciento del gasto real justificado, pero como máximo será el 4 por ciento –4'5 por ciento a partir de 1999– de la producción comercializada por la organización el año anterior. Hay otro límite que depende del total de ayudas solicitadas en toda la Unión Europea; la cantidad total máxima de las ayudas que está dispuesta a conceder cada año en el conjunto de toda la Comunidad es el 2 por ciento –2'5 por ciento a partir de 1999– del total del volumen de negocios del conjunto de todas las organizaciones de productores europeas.*

*Si me permiten, vamos a poner un ejemplo para que se vea un poco más claro qué quiere decir todo esto. Una OPFH con un valor de su producción comercializada el año anterior de 600 millones de pesetas. Imaginemos que se gastaran 20 millones de pesetas del fondo operativo para ejecutar parte del programa operativo del año siguiente. Tendríamos que la mitad, 10 millones, en teoría tendrían que ser aportados por los socios, pero vamos a entrar en lo que es la aportación europea. Tendríamos una opción, que sería el 50 por ciento del gasto del fondo operativo, como en nuestro caso son 20 millones, serían 10 millones; un 4 por ciento de la producción comercializada por la OPFH, que serían 24 millones; y el 2 por ciento de la producción de la comercialización por el conjunto de*

*las OPFH de la Comunidad Europea, que serían 12 millones de pesetas. Esa OPFH recibiría para su fondo operativo 10 millones de pesetas en ese año.*

*Vamos a un segundo supuesto, la misma OPFH con el mismo valor de su producción comercializada el año anterior, 600 millones, pero que se programara un fondo operativo de 30 millones de pesetas para financiar el programa operativo. Entonces, el 50 por ciento serían 15 millones de pesetas; el 4 por ciento serían 24 millones de pesetas; y el 2 por ciento, vamos a suponer que la situación ideal en toda la Comunidad sigue siendo la misma y nos fijamos en el 2 por ciento, que serían 12 millones. Tendríamos ahí que se recibiría entre 12 y 15 millones de pesetas ese año.*

*Y en un tercer supuesto, que se necesitase un fondo operativo de 50 millones, estaríamos en la misma situación: 25 millones de pesetas como 50 por ciento del gasto del fondo operativo; el 4 por ciento serían en este caso 20 millones; y el 2 por ciento que serían 12 millones. En este caso estaríamos en un intervalo, porque esto es variable, entre 12 y 24 millones de pesetas.*

*Como contrapartida a su participación económica en los fondos operativos de las OPFH, la Comunidad exige que dichos fondos se empleen exclusivamente para unas acciones concretas: para financiar la ejecución de programas operativos y planes de acción, y para aportar complementos a la retirada de los productos que tienen indemnización comunitaria de retirada y compensaciones de aquellos productos que no tienen indemnización comunitaria de retirada. Es decir, los productos que tienen indemnización comunitaria de retirada pueden recibir complementos de los fondos. Estos complementos ya están fijados hasta el año 2000. Y las compensaciones son para aquellos productos que no tienen indemnización comunitaria de retirada pero que sí pueden recibir por esta vía de compensaciones dinero de los fondos operativos.*

*En la tabla se señala el porcentaje máximo del fondo operativo que se puede destinar a retiradas. Si hay indemnización comunitaria por retirada –ICR– para esos productos, pueden recibir complementos del fondo operativo. Ahí se muestra la ICR para la campaña 97/98 y los complementos que se permiten. Y productos que no tienen ICR, es decir, que no reciben por esa vía fondos de la Comunidad Europea, pero que sí tienen compensaciones a través del fondo operativo.*

*¿Cuáles son los destinos de esta retirada?, que vuelvo a insistir en que es un mecanismo, por lo menos en la OCM, que se trata de desincentivar al máximo. Pues la distribución gratuita a través de organizaciones caritativas a asilos y hospitales, fines no alimentarios o alimentación animal, abono orgánico o procesos de biodegradación. Esto no está excesivamente desarrollado y estaremos un tiempo, quizá un año, con posibilidad de que se tengan que producir enterramientos, pero es algo que la OCM está tratando de evitar que ocurra, primero, porque la retirada se disminuye al máximo y, segundo, porque está claro que no consagra los enterramientos como vía de actuación a futuro.*

*Respecto al tema de retiradas, hay tres novedades importantes en el sistema de ayudas por retirada, con el fin de hacer – y perdonen que sea tan machacón, pero ésta es una idea que yo creo que es fundamental– que las retiradas tengan exclusivamente el papel de regulación de mercado y no se conviertan, por su posible rentabilidad, en una salida más del producto.*

*Todas las retiradas se realizarán sólo a través de las OPFH y podrán realizarse a lo largo de todo el año, si bien, si no recuerdo mal, me parece que está permitida una retirada del 10 por ciento del producto de un no asociado, pero, de alguna forma, tiene una penalización del 10 por ciento en el precio en esa situación y, además, la OPFH puede gravar los gastos de gestión a ese asociado individual.*

*Por otra parte, disminuyen las ayudas por retiradas. La Unión Europea no sólo disminuye de forma general progresivamente con los años el precio a pagar por las retiradas de productos, sino que también reduce progresivamente la cantidad de producto retirado que tendrá derecho a ayudas. Aquí les mostramos una tabla en la cual se fijan las ICR para las campañas y, de alguna forma, en cualquier producto verán que hay un escalonamiento en descenso.*

*Los productos con derecho a subvención comunitaria por su retirada son los mismos que venían siendo hasta ahora, a los que se les ha añadido el melón y la sandía. A la indemnización comunitaria se le puede añadir un complemento con cargo al fondo operativo, como hemos visto antes.*

*Por no agotarles demasiado, vamos a entrar en los productos transformados. Insisto en que van a tener más información de la que yo les voy a dar ahora.*

*Como les decía, aquí se ve cuál es la situación que se pretende para el futuro: que a partir del año 2003 las organizaciones de productores sean prácticamente las que alimenten con carácter exclusivo la industria transformadora.*

*¿Qué se permite? Se permite un periodo transitorio para los productores socios de la OPFH desde la campaña 1997/1998 a la campaña 1999/2000 con contratos directos, de forma que escalonadamente se va reduciendo el porcentaje que se puede acoger a esos contratos directos. La idea es que los productores comercialicen toda su producción a partir de la campaña 2000/2001 a*

*través de las organizaciones de productores y, finalmente, la industria reformada.*

*A los productores individuales se les da un período un poco más largo, hasta el año 2003, para que entren y se penalice a través de las asociaciones de productores, y van a poder vender a la industria transformadora también en un período transitorio que va desde la campaña 97/98 hasta el año 2001-2002 con contratos, pero siempre con un escalonamiento de porcentuales de producción que puede llegar a ir con unos valores menores.*

*Por otra parte, hay determinados productos transformados cuyos precios de producción son considerablemente superiores a los de terceros países. Y, dada la especial importancia que tienen para la economía de las regiones mediterráneas de la Comunidad, se hace necesario mantener el sistema de ayudas a la producción aplicado con anterioridad, al que se le han añadido ciertas novedades que con posterioridad analizaremos.*

*Estas ayudas se conceden a la industria transformadora y están basadas en la firma de contratos con el sector productor que garanticen el suministro periódico de producto a la industria, por un lado, y el pago de un precio mínimo a los productores, por otro.*

*Este es un esquema muy sencillo. Se fija contractualmente un precio mínimo entre la industria y el productor y, desde luego, a partir del año 2002 será inexcusablemente con las propias OPFH, y luego se calcula un precio de países terceros. Por ponerle cifras a esto, imaginemos que un tomate tiene un precio mínimo fijado de veinte pesetas, el precio mínimo de terceros países podría ser de nueve pesetas, y esa ayuda máxima, ese diferencial de banda serían las once pesetas. Entonces, la industria que recibe esas once pesetas de alguna manera ha garantizado al productor a través de la OPFH ese precio mínimo fijado en contrato.*

*Es decir, los puntos principales que condicionan las ayudas de los productos transformados que pueden obtener una subvención son principalmente los precios, los contratos y la cantidad de productos susceptibles de ayuda.*

*Se establecen dos temas. Por una parte, y digamos que se establece como limitaciones de ayuda, se fijan unos umbrales de garantía y un régimen de cuotas para una serie de productos. Están fijados umbrales de garantía, como tienen ustedes ahí, para esos productos: melocotones, peras, mandarinas. ¿Y qué supone esto? Pues que si se rebasa este umbral la ayuda a la producción se reducirá en la campaña siguiente en función de la cantidad rebasada. Y luego se establece, para el caso del tomate, un régimen de cuotas para la concesión de ayuda a la producción de productos derivados del tomate, limitándose la cantidad de productos transformados correspondiente a un volumen, en caso concreto para toda la Comunidad, de cuota de tomate de 6.836.262 toneladas. Esta cuota global de la Comunidad se distribuye, finalmente, en tres tipos: concentrado, con 4.585.253 toneladas para frescos; pelados enteros, con 1.336.119 toneladas; y otros productos: zumos, etcétera, con esas 914.890 toneladas.*

*Y vamos a ver ahora cómo se distribuyen esas 6.836.262 toneladas de tomate fresco. Eso se distribuye en tres escalones. Primero se divide en tres grupos de productos: concentrado, pelado entero y otros derivados, en el caso del tomate. Eso se hace cada cinco años, según la media de las cantidades producidas de cada grupo que hayan respetado el precio mínimo en las cinco campañas anteriores. Una vez hecha esa primera división, se reparte entre los Estados miembros en la segunda división, y esto se hace cada año y se hace en función de dos criterios: según la medida de las cantidades producidas que han respetado el precio mínimo durante las tres campañas anteriores; y a partir del año 2000 no habrá variación por Estado ni por grupo productor superior al 10 por ciento sobre las asignadas en el año anterior. Y, en tercer lugar, descendiendo, una vez que ya hemos llegado a los Estados miembros, se hace el reparto entre las empresas, en función de la media de las cantidades producidas, respetando el precio mínimo, incluidas las cantidades fabricadas fuera de cuota durante las tres campañas anteriores, con la excepción de la del 96-97, que no se considerará.*

*Hasta este punto, señorías, quisiera que llegara mi intervención, porque insisto en que se les va a repartir más información que considero que es importante, pero prefiero, porque es difícil exponerla verbalmente, que la tengan ustedes por escrito. Quedo a su disposición para cuantas preguntas quieran hacer. Muchas gracias, señora Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión durante unos siete minutos para que los grupos puedan preparar su intervención.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 30 MINUTOS.)

---

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 45 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Se reanuda la sesión. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, tiene la palabra el señor Basterra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señor Consejero, dentro del cariño que le profeso no puedo menos que decirle que estoy totalmente decepcionado de su comportamiento en esta comparecencia. Yo le he*

*dicho al inicio de la comparecencia que me temía que pudiese marcharse por los cerros de Ubeda, y así ha sido. Usted ha dicho de dónde vienes, manzanas traigo. Nosotros le preguntamos, en la solicitud de comparecencia que ha presentado Convergencia de Demócratas de Navarra, qué se había realizado en su Departamento, qué pensaba hacer, qué había hecho, porque en algunas comunidades autónomas se habían establecido procedimientos –le puedo dar luego los Boletines de la Comunidad Autónoma de Valencia–, lo que se ha hecho, digo, desde el día 30 de mayo para unir a los productores y hacer que las subvenciones estén funcionando, por lo menos que estén articuladas.*

*Le habíamos preguntado, pues nos preocupaba mucho, por la situación de los agricultores no asociados, que podrían estar un poco al pairo. Le habíamos preguntado qué ha hecho el Departamento, y, bueno, ha empezado a meter datos en el ordenador y nos ha dado un recital de lo que debe hacerse para constituir una OCM, de las obligaciones que tiene, de los derechos, de reglamentos, de decretos del Estado español. Nosotros nos referíamos a Navarra. Al final le tengo que hacer una serie de preguntas y, señor Consejero, no quiero pensar en que usted desconoce la importancia de la integración de nuestras frutas y hortalizas en las OPFH ya existentes y de nueva creación, porque existían, y le puedo decir las que había aquí en 1995, las que estaban ya formadas, con el número de socios que tenían, con el número de hectáreas de terreno que había en Navarra. Lo que yo le pregunto, señor Consejero, es qué ha hecho en un año que lleva usted en la Consejería, ¿en cuánto ha fomentado eso?*

*Nosotros en su día presentamos una enmienda a los Presupuestos, no sé si usted se acordará, por la que se pedía la creación de una nueva línea presupuestaria destinada a incentivar y facilitar la integración de los productores de frutas y hortalizas en OPFH ya constituidas o de nueva creación. Su excusa, y digo bien, fue señalar que ya existía una línea para facilitar la incorporación de nuevos socios a las cooperativas. Aquella fue su respuesta entonces. En el tema de las OCM y en el de las OPFH nosotros no hemos visto que este Consejero haya dado ni un paso, se ha quedado estancado.*

*Usted acaba de modificar la estructura orgánica de su Departamento mediante el Decreto Foral 228/1997, de 1 de septiembre. En esa nueva estructura orgánica, las funciones de la Sección de Agricultura son, y cito textualmente: "La inscripción y control de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas". Espero y deseo, señor Consejero, que vayan ustedes un poquito más allá de la simple función de gestión de esas OPFH, como se dice en esta nueva estructura orgánica, porque ni siquiera en el papel de gestionar está usted acertado, a tenor de los problemas que atraviesa para pagar con prontitud las ayudas comunitarias o para resolver los expedientes de solicitudes de ayuda para inversión de las explotaciones agropecuarias o de las industrias agroalimentarias.*

*Señor Consejero, no tengo claros los criterios que va a seguir su Departamento para el reconocimiento de las OPFH ni para aprobar los programas operativos, al contrario de lo que sucede en otras comunidades autónomas en las que las reglas de juego están publicadas en sus boletines oficiales. En el de Valencia dice lo siguiente: "Disposiciones Generales. Presidencia y Consellería de la Generalitat Valenciana. Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación. Orden de 9 de mayo de 1997. La Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se regula el reconocimiento de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas en el ámbito de la Comunidad Valenciana". Y el 30 de mayo se publica otra orden que dice: "La Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se atribuye la competencia para la aprobación de los programas operativos y de los planes de acción presentados por las organizaciones de productores de frutas y hortalizas reconocidas por la Consellería". Eso es lo que nosotros le estamos pidiendo, señor Consejero.*

*Aquí tengo la nota de lo que el señor Consejero tenía ya hecho en 1995: número de socios que existían en Navarra, 3.070; efectivos y productivos en hectáreas había 4.377 hectáreas metidas, con un valor de volumen comercial de 3.794 millones de pesetas. Entonces, mi pregunta es: ¿qué ha hecho usted desde entonces hasta aquí?, ¿en cuánto han aumentado los socios, las hectáreas y el valor de comercio de cara a Navarra?, o ¿nos hemos quedado estancados con ese decreto que por ahí tengo apuntado, sobre el fomento de la producción integrada o esas ocho charlas que han dado por algunos pueblos? Siento mucho tener que decirle, como le he dicho al principio, que estoy totalmente defraudado y que, por lo menos, cuando se solicita una comparecencia que pide unas cosas concretas venga aquí a dar respuestas concretas.*

*Pienso que casi nos ha tomado por pardillos, porque nos ha contestado con montones de datos, pero no ha dicho: mire, en el mes tal, cuando yo asumí la Consejería hicimos esto, esto y esto; en el mes tal, hice esto, esto y esto; en el otro, esto; en Navarra hoy estamos así de cara al tema de las OPFH; hemos subido no sé cuántos socios, etcétera. Y eso es lo que me tenía que haber contestado a mí. Por eso le digo que, si puede, me conteste a todo lo que le pregunto, en qué se ha fomentado todo esto y qué perspectivas tiene Navarra, con arreglo a ese nuevo organigrama que ha puesto y que es donde parece que va a estar la organización de defensa de los productores. Me gustaría saber*

*qué va a verse en Navarra de aquí en adelante, si vamos a ir adelantando o vamos a ir, como creo que vamos, hacia atrás como el cangrejo. Esa es la cuestión. Nada más.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias, señor Basterra, tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION (Sr. Martínez Alfaro): *Señor Basterra, yo también estoy decepcionado, qué quiere usted que le diga, pero estoy decepcionado por lo poco didáctico que, por lo visto, he sabido ser. Porque, mire usted, yo, tratando de ser muy benévolo, he intentado contestar por escrito a la comparecencia que usted presentaba. Perdone usted que se lo diga, pero tiene verdaderos errores de bulto alguna de las apreciaciones que hace usted. Yo veo que, lamentablemente, y será porque no he sabido explicarme, usted ha entendido poco de lo que yo le he contado.*

*Mire usted, esto es la regulación de una organización común de mercados, y eso se regula por una serie de reglamentos europeos. Así de simple. Estas órdenes o lo que sean, que no las conozco y las buscaré, de la Comunidad Valenciana son absolutamente innecesarias. El artículo 11 del reglamento, que también les he repartido, deja perfectamente claro cómo se tiene que hacer el reconocimiento en función de situaciones. Insisto, he tratado de exponerlo, pero me queda la tranquilidad de que como se lo lleva usted escrito, a lo mejor, con una lectura más sosegada y más pormenorizada, pues lo tiene usted mejor. Pero es que, vamos a ver, la Comunidad Foral y cualquier comunidad autónoma o, en el caso de que haya más socios, como he dicho, que pertenezcan a varias comunidades hará un reconocimiento en función de que se cumple un artículo del reglamento comunitario, y sanseacabó, no hay más tema ahí. Eso es absolutamente innecesario. No hay que regular nada más. Está perfectamente regulado y perfectamente explicitado.*

*Las manifestaciones que hace en su exposición, pues mire usted, lamentablemente, en la constitución de los fondos operativos no pueden entrar más fondos que los propios fondos europeos. ¿Qué puede hacer cualquier departamento de agricultura de cualquier comunidad autónoma? Pues puede hacer dos cosas. Primero, informar, que es lo que hemos tratado de hacer. Espero que hayamos tenido mejor resultado en otros auditorios que el que parece ser su caso. Segundo, prestar apoyo técnico. Y punto. No podemos hacer mucho más, porque, le vuelvo a insistir, es una organización común de mercados. Plantear cualquier otro tipo de ayuda foral o nacional no tiene cabida, porque, además, dentro la propia OPFH, uno de los documentos tiene que decir y asumir que solamente tendrá las ayudas, creo que lo he dicho, que vienen a través de la Comunidad Económica Europea.*

*En cuanto a la estructura orgánica del Departamento, no sé a qué viene a cuento ahora, pero yo no tengo inconveniente en entrar en el tema. Es un decreto foral que aprueba el Gobierno, a propuesta del Consejero. Y la Sección de Productos Agropecuarios es la que va a llevar, la que está llevando y la que ha llevado todo este tema de OPFH, pero también le vuelvo a insistir en otro tema, que es que el paso adelante lo tienen que dar los propios productores para asociarse. ¿Qué quiere, que vayamos con una vara? No, trataremos de convencerles diciendo: mire usted, en el año 2002, como le he contado ahí, a la industria agroalimentaria solamente se le va a poder nutrir de productos a través de OPFH, ése es el futuro inmediato, y ya presente, porque incluso hay regulaciones para la campaña presente. Eso es lo que hay, señor Basterra, lo demás son brindis al sol. Muchas gracias, señora Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias, señor Consejero. ¿Qué otros portavoces quieren intervenir? Señor Urdiáin, tiene la palabra.*

SR. URDIAIN MARTINEZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Por lo menos para nuestro grupo parlamentario ha quedado absolutamente claro hoy, y siempre que tenemos la suerte de contar con el señor Consejero, que, efectivamente, el señor Consejero conoce perfectamente el tema que hoy nos ha traído a esta Cámara. La verdad es que nosotros poco o nada somos capaces de añadir a lo que por él nos ha sido expuesto. Simplemente, quiero manifestar nuestro agradecimiento por esta lección que nos ha dado y que a todos nos va a permitir conocer un poco mejor el tema que hoy nos ha traído aquí.*

*No obstante, quiero hacer una referencia, además de mostrar el agradecimiento, insisto, por la presencia del Consejero y del Director General ante esta Comisión, a lo que ha sido manifestado por el señor Basterra, portavoz del grupo proponente de esta comparecencia. Tengo la impresión de que la exposición del señor Consejero a él mismo se le ha hecho demasiado larga y se ha ido perdiendo, porque creo que no ha oído la contestación del señor Consejero a lo que en su escrito a la Mesa del Parlamento proponía para esta comparecencia. Nosotros entendemos que el señor Consejero ha contestado a todas y cada una de las cuestiones que usted ha planteado, otra cosa es que usted las haya querido entender o no las haya querido entender. Pero todavía creo más, y es que no es usted quien se equivoca, señor Basterra, yo creo que se equivocan permanentemente las fuentes de las que usted se nutre para venir a estas comparecencias.*

*Mire, señor Basterra, estamos acostumbrándonos, por la reincidencia de sus convocatorias, a que sea habitual que su grupo parlamentario presente a esta Comisión propuestas de actuación que sabe o debiera saber, por lo menos, que ya se están desarrollando dentro del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Supongo que esto lo hacen, en unos casos, porque tienen el propósito de intentar capitalizar el trabajo que otros desarrollan y, en otros, como en éste, se limitan sin ninguna base a criticar, a despotricar sobre lo que hacen y lo que dejan de hacer. "Qué mal piensa el que piensa que los demás no piensan, pero qué vas a hacer, de los mismos actos tienes que esperar los mismos milagros. Es lo que estamos oyendo aquí todos los días. Yo creo que están marcados unos objetivos muy claros en este programa de gobierno. Además, tengo que decirle que hay cosas que se han mejorado mucho". Estas son palabras textuales suyas de la comparecencia, el 24 de octubre de 1995, del que entonces era Consejero señor Echarte y pertenecía a su partido.*

*Creo que esto lo debiera asumir usted y dejar de intentar obstaculizar la labor que desde el Departamento se está desarrollando y reconocer, como hay que reconocer, que desde este Departamento se está trabajando con rigor en defensa de los intereses de nuestros agricultores. Tengo la impresión, señor Basterra, de que debiera reconsiderar cuáles son los objetivos de esas fuentes que le están suministrando a usted los datos y no venir aquí con una lección medio aprendida y simplemente con el latiguillo de qué mal lo están haciendo ustedes. Nada más. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias, señor Urdiáin. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION (Sr. Martínez Alfaro): *Intervengo simplemente por cortesía, para dar las gracias al señor Urdiáin. No pretendía dar una lección, además, está claro que los resultados no son los apetecidos. En cualquier caso, en un tema que, además, lo he dicho al principio, me parece muy interesante e importante, que iba a tener una importancia notoria en el futuro he tratado en la medida de mis posibilidades de reproducir una intervención que ha sido similar a ésta, con documentos similares a éstos que se les han dado a los agricultores en grupos y en organizaciones de cooperativas por parte de mis funcionarios, a quienes quiero públicamente agradecer el esfuerzo que han hecho, porque se ha tratado de dar esta documentación con un lenguaje indudablemente más sencillo y más acomodado en función de como fuera el auditorio. Pero, vuelvo a insistir en que no es ningún tipo de lección, sino aportar unos datos sobre cuál es la problemática de algo que se llama organización común de mercado y que es una regulación, insisto, europea. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Sánchez Turrillas.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a ser breve, pero voy a intentar separar las cosas, porque, en principio, hemos venido a hablar de la OCM.*

*De la lectura de la solicitud que ha realizado el señor Basterra, yo entiendo que lo que se pide es información. Reconozco que lo que se nos ha dado es información. Agradezco al Consejero, en ese sentido, la amplitud de la misma porque es complejo el tema. Es un tema muy complicado y me he quedado asombrado porque han aparecido ya veintidós o veintiséis reglamentos desde hace dos meses. Agradezco la documentación.*

*Voy a criticar un poco quizás la intervención del portavoz de UPN. Creo que el tema de la reincidencia en solicitar información y comparecencias de los Consejeros no tiene nada de obstaculizar ninguna labor ni por parte del señor Basterra, supongo, ni de ningún Parlamentario de esta Cámara. Lo bueno es que aquí vengan los señores Consejeros y que nosotros mismos debatamos las cosas que tengamos que debatir cuantas veces haga falta. En ese sentido, yo creo que lo que está pasando es que el señor Basterra ha presentado un documento con una orientación que no es la que se deduce del propio documento. La lectura que yo hago es informar sobre qué se ha hecho; no sé si la manera de medir es cuántos había entonces y cuántos hay ahora. El tema es suficientemente importante como para que no se limite solamente a eso.*

*Ya he visto que el Consejero ha agradecido a los funcionarios el esfuerzo que han hecho, pero me temo que como el tema no es tan fácil de entender les tiene que pedir, y también a los institutos técnicos de gestión, que sigan en esa labor porque yo veo que es difícil. Esto no es fácil para nadie.*

*Separadas estas dos cosas, yo creo que venir al Parlamento a hablar de cualquier tema es bueno, nunca es ningún obstáculo en ningún sentido, me estoy refiriendo a hablar en positivo. Criticar por criticar creo que es una labor de la oposición que la hemos hecho todos cuando nos ha tocado.*

*Centrándome un poco en el tema, he dicho que me parece importante por la repercusión que tiene y por la que puede tener. Me gustaría orientarlo un poco a la crítica política. La verdad es que donde realmente discrepo de todo este maremagno es en la actitud del Ministerio de Agricultura cuando no propicia con los mínimos exigidos que se llegue a los objetivos que se pretenden en la reforma, desde nuestro punto de vista. Yo creo que ahí es donde está la clave: qué hacemos con siete organizacio-*

*nes de productores en Navarra y que cada una cree siete estructuras distintas para controlar los registros sanitarios y los residuos no. En el tema de asistencia técnica, igual.*

*El problema que tenemos es que el objetivo de la Comunidad debería ser, y hablo de cara al futuro, otra cosa es que se pueda o no, por lo menos por dónde habría que orientar los esfuerzos, que las organizaciones de productores en este terreno sean las mínimas posibles y tengan el máximo de producción a ofertar.*

*Esta mañana, interesándome un poco por el tema, me ha sorprendido que en Holanda debe haber una organización de productores en este sector, que tiene un volumen de 50.000 millones de pesetas. Viendo los mínimos que hemos visto en el cuadro, la verdad es que no sé cómo lo han hecho en Holanda, pero tendremos que hacer algo parecido. Aquí el mercado es el que manda y yo creo que precisamente el que sólo en Navarra haya seis, me imagino las que puede haber a nivel nacional, no nos lleva por muy buen camino. Porque crear estructuras muy pequeñas no termina por defender lo que yo creo que a todos los miembros de esta Comisión nos preocupa, que son los intereses de los productores, que se verán representados en organizaciones de productores grandes.*

*También entiendo que no se pueden dar ayudas que no sean europeas, pero quizás ahí pediría un esfuerzo de imaginación. No sé si se puede intentar incentivar la fusión de las que vayan saliendo, aparte del esfuerzo de asistencia técnica informativa también habría que informar en ese sentido. Creo que nuestra Comunidad tiene algunas organizaciones que ya tienen estructura suficiente como para que sean capaces de generar a su alrededor algo que merezca la pena. Y digo que merezca la pena porque, si no, al final, el mercado se nos va a ir cargando una detrás de otra, es decir, viendo los niveles de competencia que hay, la verdad es que lo veo difícil.*

*Agradezco al Consejero de Agricultura el esfuerzo en cuanto a la redacción de estos documentos, y voy a ser reincidente, señor Urdiáin, porque tenemos otras reformas que yo creo que también las entendemos bastante poco, como puede ser la del vino. En este sentido, con ese ánimo de venir aquí a hablar de lo que tenemos que hablar y, sobre todo, del sector agrario, yo creo que es interesante que conozcamos la documentación a la que usted tiene acceso por ser lo que es, en este caso, Consejero, y sus relaciones en las sectoriales con el Ministerio. Pero, claro, yo creo que al final aquí también siempre tenemos que poner qué es lo que nos interesa en Navarra, otra cosa es que podamos hacerlo. Creo que está clarísimo, en Navarra nos interesa una organización de productores fuerte, lo más fuerte posible, y con eso sí que defenderíamos precisamente a los productores. De la otra manera, probablemente se nos vayan, yo no hablo de fantasmas, pero realmente esto puede ser un va y viene, porque a mí las cifras me han parecido mínimas y sé que es un tema que lo debatieron mucho. De todas formas, muchas gracias por la información.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION (Sr. Martínez Alfaro): *Efectivamente, yo he procurado, no sé si lo he conseguido, que tengan incluso más información de la que yo he dado. Este es un proceso dinámico, efectivamente. Tienen ustedes un listado de los veintiséis reglamentos que me parece que se han hecho hasta este momento, un borrador de reglamento y tres órdenes ministeriales, y huelga decir a sus señorías que no he traído copia de ese material porque es voluminoso, pero si alguna de sus señorías tiene interés en algún reglamento concreto o en todos, por supuesto, con mucho gusto se lo facilitaremos desde el Departamento.*

*Yo he mantenido y mantuve una primera reunión allá en el mes de mayo, con carácter previo a las reuniones que hemos hecho en distintos ámbitos y con distintos auditorios, con los, digamos, más importantes potenciales gestores –eran gerentes, además, en su mayoría– de las futuras OPFH e incluso de alguna ya existente. Y, bueno, al final, lo que a nosotros se nos pedía por parte de ellos –insisto, gerentes, era una componente, digamos, de gestión y técnica– era que les mantuviésemos perfectamente informados de todas las modificaciones que se fueran produciendo, y luego, evidentemente, nos pedían apoyo técnico, que era el que podíamos darles. Eso es lo que se nos pedía.*

*Pero, además, hay que entender un tema, que yo creo que lo he repetido, y es que asociarse a una OPFH es voluntario, es decir, llevando las cosas al extremo, yo creo que incluso se citaba como forma jurídica, permítanme la broma, se citaba como posibilidad de formar una OPFH el Club Atlético Osasuna, es decir, es una forma jurídica que sería admisible como embrión de una OPFH. Quiero decir que esto es voluntario, que se nuclea sobre una forma jurídica aceptada y luego, lógicamente, aquí hay una reflexión importante: política de fusiones. El Departamento puede tratar en un momento determinado de hacer un análisis y de transmitir la importancia que pueden tener aspectos de fusiones, pero, desde luego, lo que no podemos es imponer. Es decir, a nosotros se nos presenta en ventanilla alguien a reconocer una OPFH que cumple los requisitos del artículo 11 y no tenemos que pensar sí o no, no tenemos capacidad discrecional de decir sí o no, porque el reglamento europeo dice: "reconocerá", por lo tanto, si cum-*

*ple se reconoce, y se acabó, no hay término medio. Otra cosa es que, con carácter previo, se trate de llevar a la voluntad de las posibles OPFH que quizá habría factores de escala que podrían permitir una mejora de los costos de gestión o de explotación en esa línea de fusiones.*

*Ya quisiera yo tener un esfuerzo de imaginación, pero normalmente difícilmente se pueden hacer cosas sin dinero y aquí el problema es que no podemos financiar acciones concretas. Es decir, éste es un tema en el cual por parte de la Comunidad Económica Europea se quiere para todos sus Estados miembros que sea así, que se organice así, que se creen unos fondos para financiarlo y, si alguien quiere acceder a esa cofinanciación, que se creen esos fondos para financiar unos programas, en detrimento de una situación anterior donde lo que se financiaba fundamentalmente eran las retiradas. Ese es un poco el planteamiento de la cuestión y ésas son las reglas del juego. Si usted quiere acceder a mis fondos, poniendo usted su parte, y financiar los programas operativos en función también de esas características o de esas condiciones que he dicho, oiga, ésa es la vía, y no hay otra. Y, claro, la imaginación difícilmente da ahí.*

*En cuanto al otro tema que me planteaba, el de que se habían fijado unos estratos, por parte de los consejeros de las comunidades autónomas se trató, porque éste fue un debate intenso, de llegar a un consenso que no convirtiera aquello en una multitud de estratos infinita, porque, claro, si comparamos espárragos con cítricos, no tienen nada que ver ni en número de productores ni en facturación ni en nada esas OPFH. Entonces, se ha tratado, no sé si con acierto o no, el tiempo lo dirá, como se fijaban unos mínimos, de que esos mínimos fueran suficientemente flexibles y pocos como para que todas las vocaciones de producto de las OPFH pudieran entrar. Eso es lo que se ha tratado, ¿se ha conseguido o habrá que replantearse en su día por quien corresponda aumentar o solicitar que esos mínimos sean un abanico más amplio? Pues no lo sé, pero, en principio, yo creo que puede cubrir más o menos razonablemente todo el espectro. Nada más. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias, señor Consejero. Se va a abrir un segundo turno de intervenciones, si alguno de los portavoces quiere intervenir, y, desde luego, les recuerdo que esta intervención será por un tiempo máximo de cinco minutos cada uno. Señor Basterra, tiene la palabra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias. En primer lugar, tengo que decir al portavoz de Unión del Pueblo Navarro que no me he perdido en absoluto en lo que ha estado exponiendo el Consejero, ni mucho menos, lo que pasa es que, como se iba por otros derroteros, yo he prestado más atención a ver si me contestaba bien a lo que yo tenía escrito o se iba, como he dicho, por otros derroteros.*

*En segundo lugar, se equivoca si piensa que nosotros tenemos unas fuentes de información que son malas, porque ésta es buena y ésta la tiene el señor Consejero, lo que pasa es que le hemos pillado en* off side. *En Valencia se ha realizado todo esto, es competencia de la comunidad autónoma de Valencia y lo está llevando a cabo, está haciendo planes, está juntándose con toda la gente, está uniendo a todos. Otra cosa es que aquí no se esté haciendo, que era lo que yo preguntaba. ¿Qué se está haciendo en este aspecto? Porque cuando se va a hacer una concentración parcelaria se va a los sitios, se habla, cuando hay problemas con unos y con otros se comenta lo positivo y lo negativo, se explican las cosas, y eso cuesta poco dinero.*

*Nosotros habíamos presentado una enmienda sobre esto, porque la anterior Consejería ya había dado estos pasos, ya veremos luego si los Presupuestos Generales de Navarra son un poco más benévolos con el tema de agricultura o me llevo algún petardo otra vez. De todas maneras, señor Urdiáin, si no tiene abuela el Gobierno usted le puede echar todos los besos que quiera todas las veces que quiera, que nosotros vendremos aquí cuantas veces haga falta, porque para eso el Legislativo, metánselo bien en la cabeza, es el máximo órgano de Navarra elegido democráticamente por el pueblo; el Gobierno no, el Gobierno sale de donde sale y aquí es donde tiene que dar cuenta, y aún tendrían que dar cuenta más veces si no estuvieran unidas ambas partes para hurtar muchas veces que el Gobierno venga a comparecer, pero eso algún día les dará otros resultados.*

*En ningún momento obstaculizamos la labor del Departamento, pero no piense que nosotros vamos a parar porque diga que lo que traemos aquí es positivo; si es negativo para ustedes, será negativo, y si se luce el Consejero, pues se lucirá, si cuando yo venga aquí me puede tapar en todo lo que quiera, pues será el lucimiento del Consejero, pero si, como hoy, le pillas en* off side *y no da contestación a lo que hemos pedido, esto se convertirá, a lo mejor, en una interpelación al Pleno del Parlamento, quieran o no, y entonces veremos si nos contesta o no nos contesta a lo que hemos pedido, y entonces veremos lo que teníamos hace año y medio o dos años y lo que tenemos hoy. Entonces nos traerá todos los datos concretos, ya verá cómo nos los trae.*

*Señor Consejero, yo qué le voy a decir, si me dice que lo de la Comunidad Autónoma de Valencia es no sé qué. De todas maneras, mi grupo en absoluto sale satisfecho de la contestación que se le ha dado porque en ningún momento ha contestado usted a la pregunta que le había hecho yo y en la*

*que he vuelto a insistir: ¿qué es lo que ha hecho su Departamento en el tema de las OCFH desde el año 96, desde que está usted, hasta hoy? ¿Qué había entonces y qué hay ahora? No me ha contestado. Pues en otro sitio igual me lo contesta.*

*Respecto a lo que dice el portavoz del Partido Socialista, pues que hagan lo que quieran. En este aspecto, él estaba totalmente de acuerdo con el programa que ellos llevaron a cabo conjuntamente con nosotros, que ahora le parezcan bien las contestaciones que da el Gobierno, que no van a dar el resultado de aquel programa, pues eso es para él, yo no voy a decirle más. Dice que le parece muy bien lo que usted ha hecho, pues muy bien, a mí no me ha parecido bien en absoluto, porque no me han contestado a los datos concretos que he preguntado. Se decía: "En algunas comunidades autónomas se han establecido procedimientos para el reconocimiento de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas ya existentes y de nueva constitución. Es necesario y urgente que en Navarra se establezcan vías de adaptación similares". No se ha hecho. Podía habernos dicho usted: no se preocupen que ahora voy a hacer algo para que se lleve a cabo, y quedaba bien. Porque aquí le puedo decir que la Administración de Valencia, a través de la Consellería, es competente, como reconoce la referida orden ministerial, para el reconocimiento de organizaciones de productores de frutas y hortalizas cuyo ámbito geográfico no supere la Comunidad Autónoma de Valencia. Y usted aquí lo podía hacer perfectamente igual, para las que no superen lo que es el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.*

*Lo que pasa es que es darle más trabajo a su Departamento y, a lo mejor, ir a intentar convertir a algunos infieles de esos que son un poco rebeldes en este aspecto, pero después lo paga la propia Comunidad cuando no recibe los beneficios que tenía que recibir. Porque yo no les puedo ir a coger, o no sé qué palabra utilizar, claro que no, pero tampoco la concentración parcelaria se podía llevar a cabo si no se fuera sensibilizando con charlas y con lo que haga falta. Lo que pasa es que no quieren reconocer que en su momento, cuando se presentó una enmienda y no se aprobó, no quieren reconocer, digo, que han metido la falta, que no han querido otorgar eso.*

*El otro día hubo una comparecencia suya y yo tampoco le tiré de la oreja. Ya sé que era una empresa para intentar sensibilizar a la población sobre el tema de Itoiz para que no hubiera confusiones. Con este tema de las OCM ¿por qué no hace algo su Gobierno?, es decir, puede marcar la pauta de decir: por comarcas o por no sé qué haremos tal, tal, tal, llevaremos a cabo... Si se hace desde los ITGs, pues muy bien, que lo lleven desde los ITGs, díganos que lo están llevando y le aplaudiremos. Si dice que antes teníamos cinco y ahora tenemos ocho le vamos a aplaudir. Yo no le pedía más que a ver qué se había hecho o lo que se va a hacer, nada más. Y no me ha contestado nada.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias, señor Basterra. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION (Sr. Martínez Alfaro): *Sólo le voy a matizar dos cosas y creo que voy a ser reiterativo. Lo siento, señor Basterra, pero me veo obligado a ello.*

*Mire usted, que le quede claro de una vez que nosotros, la Comunidad Foral de Navarra y el Departamento de Agricultura, no tenemos potestad para decidir si reconocemos a una OPFH o no, la reconoceremos porque es nuestra obligación por reglamentación europea, en tanto en cuanto cumpla lo prescrito en el artículo 11 del Reglamento.*

*La Comunidad Valenciana, por lo que me ha leído, yo no lo he leído, lo único que dice es que tiene competencias cuando la OPFH esté en la Comunidad Autónoma. Pues evidentemente, también le he dicho que hay una OPFH que ha solicitado su reconocimiento a la Administración central por tener socios en otras comunidades autónomas, aunque su sede social radica en Navarra.*

*Señor Basterra, yo no quiero polemizar y, de verdad, quiero, además, ser benévolo. Le rogaría que leyera usted en su momento en el Diario de Sesiones lo que yo le he contestado. Usted me ha planteado una serie de cosas, insisto, incluso con algún error de bulto, pero yo he tratado de contestarle, yo diría que dulcemente, a lo que usted manifestaba. Insisto, léaselo usted y saque conclusiones. En la documentación que le he dado hay datos de Navarra, de esos que tanto le gustan, de tantas hectáreas y tantos no sé qué. No le puedo decir más. Yo entendía que lo que le interesaba a usted era conocer un panorama general que es más serio que el decirme que me ha pillado en no sé qué renuncio porque no sé qué comunidad autónoma ha sacado una orden en la cual dice que se reconoce una cosa que está perfectamente establecida por la reglamentación europea. Pues muy bien, si me ha pillado fuera de juego, alabado sea Dios. Muchas gracias, señora Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias. Señor Urdiáin, tiene la palabra.*

SR. URDIAIN MARTINEZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Verdaderamente voy a tener que leer con detenimiento el Diario de Sesiones por lo que ha comentado el portavoz socialista señor Sánchez Turrillas y por lo que ha comentado el señor Basterra. En ningún momento he pretendido decir que se prive a esta Cámara de ninguno de los derechos que tiene. Es más, yo no soy más que Parla-*

*mentario y me parece lógico que vengan los Consejeros cuantas veces sean requeridos para explicar cuantas cosas quieran los grupos parlamentarios. Pero sí creo que tengo total derecho a pensar, a creer, a interpretar que determinadas comparecencias que solicitan otros grupos obedecen a unos intereses que no acabo de entender, que no llego a justificar y puedo pensar, desde mi punto de vista, que se pretenden otras cosas que las que dice exactamente el papel que se entrega a la Mesa del Parlamento. Eso es lo que yo únicamente he pretendido decir.*

*En cuanto a las fuentes que tiene el señor Basterra, que sean buenas y que pillen en* off side*, eso es una consideración bastante subjetiva de la cuestión, porque es que su departamento o su órgano de suministrar este tipo de iniciativas se permita cosas tan extrañas como que el señor Basterra firme una pregunta que ha sido contestada hace seis meses y se acabe de recibir otra firmada por el señor Larráyoz que es idéntica, porque es una fotocopia de la pregunta anterior. Yo no sé si ésas son las buenas fuentes o las malas fuentes, pero, bueno, son fuentes. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias, señor Urdiáin. Señor Sánchez Turrillas, tiene la palabra.*

SR. SANCHEZ TURRILLAS: *Gracias, señora Presidenta. Voy a ser breve, para recriminar al señor Basterra, que me pone en un sitio, me pone en otro. La verdad es que yo creo que siempre hemos estado diciendo lo mismo usted y yo en el tema de frutas y hortalizas. El problema es que usted hoy se ha quedado atrás, o sea, lo que hay que decir es qué necesita el sector de frutas y hortalizas de cara al futuro ante esta reforma. Ese es el problema y ahí es donde yo creo que tenemos que apechugar todos para que los productores tiren para adelante. No hay otra cosa, utilizando sus palabras. Eso es lo que hay que hacer, lo demás a mí me parece muy bonito. O sea, si ha pillado en* off side *al Consejero, estupendo, saca el equipo contrario, me parece que es, y ya está. Pero, bueno, ¿qué pasa con las organizaciones de productores?, porque ahora es cuando tenemos que ver lo que hacemos.*

*Voy a coger un poco la vía de la intervención anterior, entiendo que es difícil tener iniciativas o tener imaginación, pero, desde luego, lo que para un Consejero, con la información que tiene, tiene que ser fácil, y yo creo que es un objetivo, es saber cuáles son los intereses de los intereses de los productores de Navarra, que yo creo que no son otros que aprovechar, lo voy a decir un poco así, las financiaciones europeas para generar estructuras fuertes y estables. Todo lo demás muy bien, pero iremos un poco al pairo de lo que es el Mercado Común, yo en esto, con todas las meas culpas que nuestro propio partido se pueda echar a la hora de negociar el ingreso. Pero lo que ahora nos tiene que preocupar es qué les interesa a los productores y cómo conseguimos hacer estructuras fuertes para que se creen, aprovechándonos, precisamente, de las financiaciones europeas. Lo demás, muy bonito, esté en el Gobierno quien esté, pero es que a los agricultores les preocupa eso, Andrés, no les preocupa otra cosa.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION (Sr. Martínez Alfaro): *Sé, por ejemplo, que alguna de las OPFH actuales están planteándose fusionarse. ¿Qué podemos hacer?, pues alentarlo y aplaudirlo y, por supuesto, mantener con ellas el mayor grado de información posible para eso. Pero, en cualquier caso, es una decisión, permítame la expresión, empresarial. Nosotros podemos decirles: mira, pues vemos estas ventajas, se solventan estos inconvenientes, pero una cosa es el deseo y otra es la realidad, la realidad finalmente será la que decidan las propias estructuras de los asociados. Por mucho que queramos que alguien se fusione, una de dos, o lo ven o no lo ven, porque cumpliendo los mínimos nosotros las tendremos que reconocer, otra cosa es que nos gustaría reconocer la fusión, pero eso, lógicamente, no deja de ser un deseo.*

*Ya que he sido muy poco didáctico, señor Basterra, de verdad, lo que a mí me preocupa en este momento es que el futuro que le he planteado ahí a partir del año 2002 y, digamos, con las situaciones transitorias en cuanto a contratos de no socios de OPFH es que prácticamente la industria agroalimentaria se va a tener que alimentar en exclusiva a través de las OPFH, o sea, qué nos queda ahora, qué nos queda al Departamento, sobre todo a mis técnicos. Pues les queda la labor de concienciación, de divulgación para que, efectivamente, no haya productores individuales a partir de un cierto año, porque van a tener muchas dificultades, incluso para la retirada. Comentaba al principio de la tarde que un productor individual sí puede hacer la retirada a través de una OPFH, pero va a tener problemas porque sólo puede retirar el 10 por ciento, con una penalización del precio del 10 por ciento y encima tiene que pagar la gestión de la propia OPFH. Claro, ésa no es una situación ideal para ese productor individual, luego, lógicamente, ¿qué tenemos que propiciar?, que se integre en las OPFH, porque, vuelvo a insistir, es voluntario, ahí no podemos compeler a nadie a que esté donde no quiere estar, si su voluntad es que no quiere estar. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Gracias, señor Consejero.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Señora Presidenta, le pido un turno por alusiones, alusiones que ha hecho el señor Urdiáin a un compañero que ni siquiera está aquí, por lo tanto, tengo que salir en su defensa porque el error, si lo ha cometido, no lo ha cometido el señor Basterra sino el señor Larráyoz. Además, otra cosa. Que sepa el señor Urdiáin que si estas equivocaciones se cometen es gracias a que el Gobierno nos contesta las preguntas muy rápido. Entonces, como pasa tanto tiempo, muchas veces tenemos que mirar en la agenda si se ha contestado esa pregunta o no y, seguramente, fue un error, como hemos tenido que retirar otras. Nada más.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 30 MINUTOS.)